

Milagro, 30 de Marzo del 2018

Señores:
Junta de Accionistas
CONSVICSACORP S.A.
Ciudad.

Estimado Señores:

Cúmplame informarle a usted y por su intermediario a la Junta Federal Ordinaria de Accionistas y en ejercicio de comisario principal, he revisado en forma periódica los libros de contabilidad, comprobantes, operaciones y en igual forma los Estado Financieros del Ejercicio 2017, habiendo verificado que todas las operaciones, los registros han sido siguiendo las normas ecuatorianas de contabilidad y las normas de buena administración. Siendo por lo tanto los saldos de las cuentas y el resultado de ejercicio correcto y veraz.

Atentamente,


Ing. Yolanda Cayambe A.
Comisario Principal.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992747625001
RAZÓN SOCIAL: CONSVICSACORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DOMINGUEZ VINUEZA GIOVANNA ESTHER
CONTADOR: CAYAMBE ARROBA YOLANDA ISABEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/11/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/02/2012 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/01/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES AROUITECTONICAS Y URBANISTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Curión: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: AV. LOS CHIRIJOS Numero: S/N Referencia ubicación: JUNTO A LA DESPIENSA GRAN AKI Celular: 09898093100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia u colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN: ZONA B, GUAYAS		



Código: RIMRUC2018002331250

Fecha: 24/10/2018 07:40:09 AM